



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 12 de Enero de 2022.-

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO. -

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, el presente Pedido de Informes a los efectos de obtener precisiones respecto del funcionamiento y criterios de derivación del Hospital Francisco López Lima de General Roca.

Autores: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela. María Eugenia Martini, Alejandra Mas, Gabriela Abraham, Daniela Salzotto, María Inés Grandoso, Pablo Barreno.

Pedido de Informes

1. Informe cuál es el presupuesto 2020, 2021 y 2022 asignado al Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, adjunte lo ejecutado del año 2020 y 2021, discriminado por rubros.
2. Detalle el estado de situación edilicia y de infraestructura física del citado Hospital.
3. Especifique el estado de funcionalidad del Hospital Francisco López Lima, respecto a los sectores de: Radiología, Laboratorio, Clínica Médica, Pediatría, Cirugía, Traumatología, Obstetricia y Ginecología.
4. Detalle el estado y funcionalidad del sector de Neonatología, especificando sobre el estado actual en que se encuentran funcionando y la capacidad de atención. Informe si existe falta de suministros de material descartable; si todas las unidades de internación se encuentran disponibles para su uso (en caso de ser negativo especifique los motivos); si la Mesa de Anestesia Neonatal está en funcionamiento.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Mencione la cantidad de derivaciones que se han realizado hacia otros nosocomios, tanto públicos como privados a lo largo del período 2020, 2021, y lo que va del año 2022, por dicho hospital, fundamentando los motivos de las mismas. Especificando, puntualmente, las derivaciones realizadas desde el sector de Neonatología, detallando motivos. Ello conforme los resultados arrojados por las Auditorias Internas practicadas en los aludidos periodos.
6. Especifique el importe que ha sido abonado a los diferentes nosocomios durante el período 2020-2022 en concepto de las mencionadas derivaciones.
7. Determine cuáles serían -a criterio del Sr. Ministro de Salud de Río Negro- las causas del incesante incremento de derivaciones.
8. Informe acerca de las refacciones realizadas en los últimos cinco años en dicho hospital y monto total de dichas refacciones. Asimismo, detalle las refacciones proyectadas para el período en curso.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO y Pablo Víctor BARRENO; de conformidad a la atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, a los efectos de obtener precisiones respecto del funcionamiento y criterios de derivación del Hospital Francisco López Lima de General Roca, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Cuál es el presupuesto 2020, 2021 y 2022 asignado al Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, adjunte lo ejecutado de los años 2020 y 2021, discriminado por rubros.
2. El estado de situación edilicia y de infraestructura física del citado hospital.
3. El estado de funcionalidad del Hospital Francisco López Lima, respecto a los sectores de: radiología, laboratorio, clínica médica, pediatría, cirugía, traumatología, obstetricia y ginecología.
4. El estado y funcionalidad del sector de neonatología, especificando sobre el estado actual en que se encuentra funcionando y la capacidad de atención. Informe si existe falta de suministros de material descartable, si todas las unidades de internación se encuentran disponibles para su uso (en caso de ser negativo especifique los motivos), si la mesa de anestesia neonatal está en funcionamiento.
5. La cantidad de derivaciones que se han realizado hacia otros nosocomios, tanto públicos como privados a lo largo de los períodos 2020, 2021 y lo que va del año 2022, desde ese hospital, fundamentando los motivos de las mismas. Especificando, puntualmente, las derivaciones realizadas desde el sector de neonatología, detallando motivos. Ello conforme los resultados



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

arrojados por las auditorias internas practicadas en los aludidos períodos.

6. El importe que ha sido abonado a los diferentes nosocomios durante el período 2020-2022 en concepto de las mencionadas derivaciones.
7. Cuáles serían -a criterio del señor Ministro de Salud de Río Negro- las causas del incesante incremento de derivaciones.
8. Las refacciones realizadas en los últimos cinco (5) años en ese hospital y monto total de las refacciones. Asimismo, detalle las refacciones proyectadas para el período en curso.

VIEDMA,

.